

CORREO DE MALLORCA

FRANQUEO
CONCERTADO

PERIÓDICO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Lonjeta, número 11
IMPRESA «LA ESPERANZA»

AÑO XI

PALMA DE MALLORCA

Martes 9 de Noviembre de 1920

Núm. 3.533

HORAS DE DESPACHO: DE 9 A 1 Y DE 4 A 7

Teléfono número 200

APARTADO DE CORREOS NÚMERO 19

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

Las cosas en su punto

He leído el artículo «Cómo mueren los mártires».

Prescindo de las frases de carácter personal que más de una vez aparecen en aquel artículo; prescindo de la falta de lógica que en tal escrito campea, ora en la posición de conclusiones universales deducidas contra todas las leyes de la inducción suficiente, ora en la mayor extensión que sobre las premisas tienen las conclusiones; prescindo de las inexactitudes históricas que contiene, entre las cuales no es la menor la de afirmar que la antigua disciplina eclesiástica vedaba a los católicos presos (notése bien, presos y no libres) tomar el *alimento ordinario* de manos de sus perseguidores; prescindo de la arbitraria e inadmisiblemente noción de mártirio (1) que allí se toma como única base de mil absurdas consecuencias; y me limito a hacer constar que el autor de tal elucubración ha divagado a sus anchas en cosas impertinentes y que no vienen a cuento en manera alguna.

La razón de esta mi última afirmación la hallará el lector en lo que a continuación expongo.

Parece evidente que el Alcalde de Cork, con su ayuno voluntario, no hizo otra cosa que dejar de conservar su vida, suicidándose así *indirectamente*. Por tanto, su acción, o mejor dicho su *omisión*, debe ser juzgada a la luz de los principios que establecen los teólogos acerca del precepto de conservar la propia vida.

¿Qué principios son éstos? Vamos a verlo: Dice el célebre moralista La-Croix: «Es lícito, en algún caso, suicidarse indirectamente a sí mismo, esto es, hacer u omitir algo, de lo cual, sin intención directa, se siga con certeza la muerte; porque el precepto de conservar la vida, por ser afirmativo, no obliga en todo caso, sino que puede omitirse por algún *buen fin, necesidad, o gran utilidad*» (Theol. Mor., l. III, p. I, tr. IV, c. I, d. I.)

En consonancia con esta doctrina entabla el mismo autor la siguiente «Cuestión 176. ¿Cuál es la obligación de conservar la vida?» Y contesta a renglón seguido: «Debe decirse que la obligación de conservar la vida a veces es grave y a veces nula.»

Claro está que para que cese, o sea nulo, el precepto de conservar la vida, se requiere una causa *justa, grave y proporcionada*, y esto es lo que enseña Tournely al escribir las siguientes palabras: «es lícito al hombre por una *causa justa*... omitir algunos medios con los cuales podría conservar la vida...» (Theol. Mor. De quint. Decal. præcet. c. II, con. II); y da la razón Biliart diciendo: «El precepto de conservar la vida, como afirmativo que es, no obliga siempre y en todo caso, sino sólo cuando puede *moralmente* observarse; es así que cuando ocurre una razón (causa) justa de hacer u omitir algo de lo cual, sin intentarla directamente, se sigue la muerte, entonces la vida no puede *moralmente* conservarse...; luego... Y esto se confirma, porque en tal caso la muerte no se considera voluntaria *in causa*, de un modo imputable» (De Just et Jure., Diss. X, art. III).

Están conformes con estos principios (y sólo en la aplicación concreta difieren algún tanto) los teólogos que a continuación se expresan: S. Thom. 2.2., q. 64, a 7; *Salmanticenses*, Tr. XXV, De quinto Decal. præcet., p. V, § II, n. 122; *Lugo*, De Just. et Jure, D. X, Sec. I, n. 36-55; *Lesio*, De Just. I, 2, c. 9, n. 27; *Becano*, in 2.2. S. Th., De homicidio, q. 2, con 2.; *Bonacina*, De rest., D. II, Q. ult., sec. I, p. V, n. 3; *Diana*, Tr. IV, p. V, resol. 51; *Soto* De

(1) Vea el autor de «Cómo mueren los mártires» de qué manera puede compaginar su definición de mártirio con el siguiente retazo de los *Salmanticenses*: «certum est quod aliquando potest (homo) indirecte eam (mortem) permittere, et nullo modo vitam defendere, v. g. ob aliquem motivum virtutis: qualiter fecit Christus, et ejus imitatores omnes martyres, qui cum facile possent mortem vitare, et a tyrannidis se defendere, tamen ob Christi fidem illam patienter sustinere voluerunt.» Tr. XXV, De quint. Decal. Præcept. — Panet. V. — § II. — n. 122. — Es mas, explícite, si puede, como a pesar de la definición propuesta en el artículo que nos ocupa, todos los teólogos enseñan que es lícito al mártir no huir de la cárcel, cuando puede hacerlo, aunque sepa con certeza que de permanecer en ella sufrirá la muerte.» Véase Bonacina y Diana en los lugares que citaré más abajo.

Just. et Jure, lib. 5, q. 1, n. 6, ad 1; y finalmente *San Alfonso* en el Hom. Apost., Tr. VIII, c. I, quien llama a esta doctrina común entre los doctores, y así debe de ser, cuando los moralistas rigidos, como *Cuniliati* por ejemplo, no tienen inconveniente en permitir la aplicación de tales principios. (Véase Theol. Moral. del citado autor, ed. 1805, pag. 336).

Nada, pues, tiene de extraño que los moralistas posteriores y principalmente los de nuestros días establezcan unánimemente la precedente doctrina en estos u otros términos parecidos: «No es lícito al hombre suicidarse *indirectamente*, esto es, hacer u omitir algo de lo cual se preve que ha de seguirse la muerte; COMO NO SEA POR UNA CAUSA PROPORCIONAL-MENTE GRAVE.» (*Tanqueray*, De Just. cap. II, a II) Véanse, *Bucceroni*, De quinto Decal. præcet. n. 717; *Card. Vives*, ib. n. 307; *Gury Ferreres*, ib. n. 389-III.

Queda, pues, fuera de duda que la omisión del precepto de conservar la vida puede en algún caso y habiendo una causa *justa, grave y proporcionada*, no ser ilícita, sino permitida, con tal que la muerte no se intente directamente y sólo se siga *praeter intentionem*.

¿Hubo, en el caso del Alcalde de Cork, la causa requerida? ¿Fue esta causa justa, noble y santa? ¿Hubo la debida proporción entre la causa y el sacrificio por ella consumado?

Contestaré con las mismas palabras que lo hice en mi artículo «¿Suicida o Mártir?»: «He aquí los puntos de la cuestión que no puedo ni quiero contestar. No puedo, porque ignórase aquí, como en muchas partes, la proposición integral del problema en todas sus circunstancias y detalles de justicia y rectitud, no sólo de la causa, sino también de los procedimientos.»

No quiero, porque se trata de un caso de conciencia que sólo puede resolverse quien tenga en su mano los múltiples factores que pesan en la conciencia individual del interesado.

Como no entra en mi propósito hurtar en lo más mínimo a la verdad, he de advertir a mis lectores, que todos los teólogos anteriormente citados sólo permiten la aplicación de la doctrina expuesta, cuando el efecto bueno y el efecto malo que se siguen de hacer u omitir alguna cosa son a ésta *igualmente inmediatos*.

Cabe, pues, la siguiente cuestión: ¿tuvo la omisión del necesario alimento, en el alcalde de Cork, otro efecto bueno inmediato, además del efecto malo, que fué la muerte?

Esta pregunta no encierra una cuestión nueva, sino que propone en otros términos y sin inmutarla en el fondo, aquella otra cuestión, que, como he dicho antes, no puedo ni quiero contestar. Efectivamente; si yo pudiera señalar en concreto el efecto bueno, seguido del hecho de no conservar su vida el Alcalde de Cork, e igualmente inmediato que la muerte, resolvería de plano la cuestión de si hubo o no causa justa, proporcionada y grave para que el Alcalde de Cork dejara de conservar su propia vida.

Pero es necesario que por ningún concepto padezcan engaño mis lectores, y por eso precisamente he de insinuar brevemente que el efecto bueno que al par que la muerte se siguiera de no conservar su vida el alcalde de Cork, pudo en absoluto (hablo en el orden de la posibilidad moral) ser un efecto doble: el primero *inmediato y simultáneo* a la muerte, a saber el resurgimiento del espíritu nacional de Irlanda; el segundo *inmediato y no simultáneo*, pero por vía del primero, es decir, la libertad de esta nación.

Y creo yo que no serían obstáculo a la bondad y rectitud del efecto *inmediato* y primero, los posibles y aun probables pero no justos excesos que tal vez realizaran, *accidentalmente*, algunos desalmados malhechores (que siempre los hay que para sus crímenes abusan de las causas más santas); con tal que el Alcalde de Cork no los intentara directamente, sino sólo los permitiera de un modo indirecto, conforme a la doctrina que hasta aquí llevo expuesta.

Según eso, ¿fué el resurgir del espíritu nacional de Irlanda, la causa justa, proporcionada y grave para que el alcalde de Cork dejara de conservar su vida?

Repito, por última vez, que en concre-

Banco de Préstamos y Descuentos

INCA

Domicilio Social: BARCELONA Plaza de Cataluña, n.º 14

SUCURSALES

Badajoz, Figueras, Gerona, Granollers, Igualada, Lérida, Manresa, PALMA DE MALLORCA, San Feliu de Guixols, Tárrega y Vich

Dirección telegráfica.—DESCUENTOS

Esta Sucursal situada en la Plaza Mayor, n.º 15 y 15, (INCA), se dedica a las siguientes operaciones:

Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas nacionales y extranjeras, giros, cartas de crédito y órdenes de pago telegráficas sobre todos los países, compra, venta y cambio de moneda extranjera, préstamos y créditos con garantía de valores cotizables en Bolsa, concurrencia por cuenta de clientes a toda clase de Empréstitos libres de comisión.

Información sobre valores nacionales y extranjeros.

Custodia de valores y gestión de las operaciones relacionadas con los mismos, como canges, renovación de cupones, verificación de los sorteos de amortizaciones, etc., etc.

Cobro y compra de toda clase de cupones nacionales y extranjeros.

Cuentas corrientes en moneda nacional y extranjera, con abono de interés.

Imposiciones a plazo fijo, abonando los siguientes intereses:

A un mes 3 y 1/2 p. — A tres meses 4 p. — A seis meses 4 1/2 p.

En Caja de Ahorros hasta 5.000 pesetas 5 p. anual admitiendo imposiciones desde una peseta y facilitando gratis la correspondiente libreta.

Depósitos de títulos en custodia, cobrando a 0'05 pesetas por título de 500 pesetas, por semestre.

Hora de despacho de 9 a 15 y de 15 a 17.

to no puedo ni quiero resolver esta cuestión, es más, no creo que por ahora pueda aquí resolverla nadie, sin pecar de imprudente, y eso por las mismas razones arriba indicadas, que he copiado al pie de la letra de mi primer artículo «¿Suicida o mártir?»

Dejo a la consideración de mis lectores los argumentos que llevo expuestos en las precedentes líneas. Si juntamente con los que ya propuse en mi artículo «¿Suicida o mártir?» publicado en estas columnas día 28 del pasado Octubre, los cotejan con el extenso artículo «Cómo mueren los mártires» aparecido en los días 2, 4 y 8 de los corrientes, se convencerán, por sí mismos, de que las razones expuestas en mi primer artículo y complementadas hoy con estas líneas, no sólo no fueron refutadas en el escrito «Cómo mueren los mártires», sino de que su autor ha sabido guardar de ellas un altísimo y bien calculado silencio.

¿Por qué lo habré hecho así? ¿Habrá sido por no emitir juicios simplistas?

Después de todo, y a pesar de nuestra moderación, posible será que alguien vuelva a repetir la consabida frase: «*habláis por pasión*». A quien tal cosa hiciera, sólo le haré notar la gran diferencia, la inmensa y quizás no bien ponderada diferencia, entre mi afirmación y la de aquellos que me contradicen.

Yo me he limitado a decir: «Es posible», no repugna a la moral, que el Alcalde de Cork sea un mártir de la Patria».

Pero ellos han sentenciado rotundamente: «El Alcalde de Cork es un suicida».

Falle el buen sentido de mis lectores, y diga cuál de las dos afirmaciones es más prudente y equilibrada.

Pío Severo

Noviembre-1920.

Sección informativa

Oposición a la escuela de telegrafía

Por Real orden que publica la «Gaceta» se dispone que se abra una convocatoria de oposición para el ingreso en la Escuela oficial de Telegrafía, de 600 oficiales-alumnos, debiendo ser admitidos, además de este cupo, los individuos de las escuelas auxiliares del cuerpo de Telegrafos, los hijos y huérfanos de funcionarios de todas las escuelas y de los que hayan pertenecido a cualquiera de ellas.

Esta convocatoria constará de 4 ejercicios, a saber:

1.º Caligrafía, gramática castellana con prácticas de análisis gramatical, lectura y traducción del francés y Geografía general y especial telegráfica.

2.º Elementos de Aritmética y Geometría.

3.º Elementos de Álgebra y de Trigonometría.

4.º Elementos de Física y de Química y dibujo lineal.

Siendo estos ejercicios sensiblemente iguales a los establecidos para la última convocatoria, los candidatos que tuvieren aprobados el ejercicio previo y la primera parte del de oposición en convocatorias anteriores, quedarán dispensados de verificar estos ejercicios en la actual, aun excediendo de la edad máxima de 26 años, pero no tendrán validez para convocatorias sucesivas los ejercicios parciales que se aprueben en la presente, con arreglo al artículo 3.º del Real decreto antes citado.

Los procedentes de la escala de oficinas, quedarán dispensados de la condición de edad y del examen de las asignaturas de Caligrafía, Gramática y Análisis gramatical y Geografía general y especial telegráfica, debiendo sufrir examen del resto de las demás mencionadas.

Los programas que regirán en esta convocatoria son los que se insertan a continuación de esta Real orden.

No se fija edad mínima para tomar

parte en estas oposiciones, pero los candidatos admitidos en la Escuela no podrán ingresar en el cuerpo, caso de ser aprobados, hasta después de haber cumplido 16 años de edad.

Hasta el día 15 de Diciembre próximo serán admitidas las instancias para tomar parte en las oposiciones a ingreso en la Escuela oficial de Telegrafía y los ejercicios darán comienzo el día 1.º de Febrero del año próximo.

Cámara Oficial de Propiedad Urbana

Esta Cámara se ha reunido, en sesión ordinaria, adoptando, entre otros, los siguientes acuerdos:

Nombrar a don Francisco Forteza Segura suplente de vocal del Jurado que ha de constituirse con objeto de estudiar y fallar, en primera instancia, las tasaciones de los bienes y derechos en que no hubiese conformidad con los interesados y cuya expropiación ha sido declarada necesaria por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad para la realización del proyecto de construcción de plaza y mercado en la Plaza del Olivar.

Designar a los señores don Francisco Gamarra Ladaría y don Jaime Pons Rosselló para que en concepto de propietarios, y en representación de esta Cámara, formen parte del Tribunal de inquilinato durante el corriente mes.

Darse por enterada de una comunicación de la Cámara de Barcelona dando cuenta de importantes acuerdos adoptados por aquélla, encaminados a defender los derechos e intereses frente a las vejatorias disposiciones del Real decreto de 21 de Junio anterior.

Anunciar en los periódicos, que los propietarios que satisfacen contribución al Estado en distintos recibos puedan venir a la Cámara a fin de hacer la acumulación de dichos recibos con objeto de que en el próximo trimestre tengan una sola cuota para esta Cáma-

ra, previniendo a los interesados que durante el mes actual y hasta el 15 de Diciembre próximo puedan pasar por estas oficinas para las rectificaciones correspondientes, pues existe el deseo de que en la cobranza del próximo trimestre esté normalizado este servicio.

Aumentos y gratificaciones

La «Gaceta» publica el real decreto concediendo créditos extraordinarios y suplementos de crédito para otorgar aumentos de sueldo y gratificaciones al personal de los cuerpos de la guardia civil, seguridad y vigilancia.

Dice así en su parte dispositiva:

«Artículo primero. Se conceden al vigente presupuesto de gastos de la sección sexta, ministerio de la Gobernación, los siguientes suplementos de crédito: 910.625 pesetas al capítulo 10, artículo segundo del cuerpo de vigilancia; nuevo concepto, para gratificaciones del personal del mismo cuerpo con arreglo al siguiente detalle: 3.000 pesetas anuales a los comisarios generales, que se denominarán, además, inspectores generales del servicio; 2.500 a los comisarios de primera clase; 1.500 a los comisarios de segunda y tercera; 1.000 a los inspectores de primera, segunda y tercera clase y a los agentes; 500 a los aspirantes y vigilantes de primera clase; 1.000 a los vigilantes de segunda.

2.550.000 pesetas al capítulo 10, artículo cuarto, para aumento de gratificaciones a los individuos del cuerpo de seguridad con sujeción al detalle que sigue: 1.000 pesetas anuales a los jefes y oficiales; 750 a los sargentos, y 1.000 a los cabos y guardias.

50.000 pesetas al capítulo 15, artículo segundo, para adquisición y recomposición de armamento y correaje del cuerpo de seguridad en toda España.

100.000 pesetas al mismo capítulo y artículo para vestuario de los individuos del mismo cuerpo.

5.559.050 pesetas al capítulo 32, artículo segundo, guardia civil, planas mayores y tercios, para el aumento de 1'50 pesetas diarias en el haber de los sargentos, cabos y guardias, y 487.412'50 pesetas, al mismo capítulo y artículo, para aumento de la bonificación de servicio a los jefes y oficiales del citado instituto.

De Petra

El santuario de Bonany y sus ermitaños

A causa de las pertinaces lluvias que desde hace un mes venimos sufriendo, no pudo efectuarse la anunciada bendición de la primera piedra del nuevo Oratorio de Bonany. Suponemos fundadamente que, a permitirlo el tiempo, tendrá lugar el próximo domingo.

Tuvimos ocasión ayer, en que permanecimos todo el día en aquellas santas alturas, de confabular extensamente con nuestros ermitaños respecto al nuevo templo que se proyecta levantar. Vimos abiertos los fundamentos que trazan sobre el terreno el cruceo, pórtico y camarín donde será adorada la Virgen y un montón o montones respetables de pie-

dra picada para confeccionar e l'hormigón con que debe ser construido todo el edificio. La devota imagen de la Virgen tiene interinamente su trono en el salón de la nueva hospedería, destinado o construido ex-profeso para comedor de los peregrinos que visitan el Santuario.

Encanta y atrae la sencillez y desinterés de aquellos eremitas en su relato siempre sonriente de los sacrificios y penalidades que se imponen para reedificar el templo que acaban de perder bajo la piqueta demoleadora de los tiempos. Admiramos sobremedera que unos hombres sujetos a una regla eremítica y al traslado de residencia cuando así lo exigen las conveniencias y buen gobierno del Instituto, sin otra norma que la obediencia y pobreza voluntarias, ni lazo alguno de bautismo, ni de familia que les ligue con el pueblo, pongan todos sus afanes, todas sus fuerzas y facultades en la construcción de un edificio, como ayer la hospedería y hoy el nuevo templo, sin ningún fin mercenario, ni esperanza alguna de favor humano. Y es que una maravillosamente a dichos solitarios, una sola idea, un mismo espíritu y una misma finalidad, la virtud y el sacrificio, camino seguro de eterna recompensa.

Hay que verlos en la soledad de la montaña, vestidos con el burdo sayal de la Tebaida, cultivando su huerta, subiendo materiales de obra, levantando con mano experta las paredes del edificio. Y de momento, acudir obedientes a la voz de la campana, y entregarse reverentes a sus rezos prescritos, lo mismo cuando el sol alumbraba el espacio, que cuando la luna cruza el firmamento durante la noche.

¡Que contraste entre su conducta y la nuestra! Ellos tan celosos de la casa de Dios y de su Madre Santísima y nosotros tan apáticos e indiferentes, cuando se trata de prestar nuestro apoyo para reedificarla y adornarla!

Sigamos el ejemplo de nuestros eremitas y demosles nuestro óbolo para llevar a término la empresa de nuestro nuevo Santuario; Dios y la Virgen nos lo pagarán con creces.

Corresponsal

Petra 8-XI-1920.

Ayuntamiento

Sesión de anoche

Ayer, a las seis de la tarde, celebró el Ayuntamiento sesión en primera convocatoria, bajo la presidencia del Alcalde, señor Barceló y Caimari, y con asistencia de los concejales, señores Quintana, Ramis de Ayreflor, Oliver, Calafell, Font, Trián, Forteza, Muntaner, Barceló y Rosselló, Comas, Pascual, Corbella, Buades, Villalonga, Bisbal, Ferretjans, Rosselló y Coll.

Acta.—Cuentas

Se aprueban el acta de la sesión anterior y varias cuentas por servicios municipales.

Sobre un acuerdo

El señor Quintana manifiesta que salva su voto, y, en consecuencia, su responsabilidad, por el desequilibrio a que pudiera dar lugar, respecto de un dictamen, aprobado en la sesión anterior, proponiendo la fusión de las Comisiones de Hacienda y de Arbitrios y Abastos para las cuestiones relacionadas con los arbitrios.

El contrabando de subsistencias

Se da cuenta de una comunicación del Fiscal del Tribunal Supremo contestando al ruego que le formuló este Concejo para que procurase depurar el supuesto contrabando de subsistencias, especialmente de harinas, que, según referencias, venía haciéndose con la excusa de abastecer esta isla. Manifiesta la comunicación que la cosa es ajena al Ministerio Fiscal. Se lamenta éste de que el Ayuntamiento no hubiera precisado, al formular la denuncia, datos y fechas, ni siquiera aproximados, para tener motivo para intervenir, en vez de presentar, como hizo, la denuncia vagan sin concretar nada. Ofrece desplegar la mayor actividad para el descubrimiento de los culpables si se reproduce la denuncia en forma concreta para poder conseguir lo cual es suficiente pedir a la Dirección general de Aduanas los debidos antecedentes, cosa que haría la Fiscalía si, por lo menos, le hubiese indicado el Ayuntamiento la fecha aproximada en que se llevaba a cabo tal contrabando.

El Sr. Villalonga dice que, precisamente por suponer que se daría esta contestación u otra parecida, no estaba conforme con el acuerdo que se adoptó, sino con la proposición, de ejercer en el asunto la acción popular, que él presentó y que reproduce ahora. El Sr. Barceló y Caimari cree difícil perseguir a los que realizaban el contrabando, ya que éste debía practicarse en forma aparentemente legal: por ejemplo, embarcar mil sacos y declarar solamente diez, o ir un barco cargado, no al punto de destino. Mallorca, por lo general, sino al que se deseaba conducir la mercancía, cuya presencia allí debía justificarse con la supuesta existencia de temporales.

El Sr. Villalonga rectifica, y el Sr. Barceló y Rosselló opina que se debe rogar a la Dirección general de Aduanas facilite una pista para poder descubrir a los que ejercían el contrabando, ya que ella fué la que declaró la existen-

cia de éste. El Sr. Obrador dice que el contrabando se realizaba con barcos que se despachaban, en puertos de la Península, para Mallorca, y en vez de venir aquí, se dirigían a puertos extranjeros; añade que, con sólo pedir la relación de buques despachados en la Península para esta isla y los llegados a Mallorca, se puede saber quienes ejercían el contrabando.

Se acuerda designar una comisión para que redacte una exposición que se convenga en elevar a la Dirección general de Aduanas solicitando los datos indicados por el señor Obrador.

Orden del día

Se designa a un concejal para que asista a la subasta para contratar el servicio de alumbrado, en los suburbios, a petróleo. Queda otra vez sobre la mesa, a ruegos del señor Pascual, un dictamen autorizando la colocación de un «auto», para alquilar, en la vía pública. Se conceden varios permisos para obras particulares. Se conceden gracias de agua a propietarios de fincas que las han solicitado; el señor Pascual expone que tales concesiones son puramente de gracia, no constituyendo derecho, y de ahí que puedan ser revocadas cuando se estime conveniente; trátase de concesiones que la Comisión está dispuesta a hacer con carácter general; se hacen estas aclaraciones a ruegos del señor Obrador, que creía que el asunto se refería a la conducción de aguas a varios caseríos. A propuesta del señor Pascual, vuelve a la Comisión un dictamen referente al derribo, por ruinoso, del edificio donde estuvo instalada la Escuela de San Pedro. Se aprueba una relación de pequeñas reparaciones que deben efectuarse en la vía pública. Se aprueba la distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Se acuerda el pago de los alquileres de los edificios destinados a Escuelas. Se concede un crédito para el pago de los uniformes de los porteros. Se acuerda un alta en el padrón de vecinos de esta ciudad. Se autoriza la instalación de una fragua y de varios motores. Se adjudica a un vecino el servicio para la venta de hielo para enfermos. A propuesta del señor Corbella, quedan sobre la mesa las condiciones, modificadas, de la subasta para contratar el servicio de coches fúnebres. Se aprueba un dictamen de Sanidad proponiendo la construcción de nuevos nichos en el cementerio, en sustitución de otros declarados en estado ruinoso por el arquitecto. Se acuerda proceder al saneamiento de lo que fué fosa común en el cementerio.

El próximo presupuesto

Se da cuenta de una moción de la Comisión de Hacienda invitando a los concejales, a las Comisiones consultivas del Municipio, a la Prensa y al público en general para que aporten ideas nuevas a la confección del presupuesto ordinario para 1921-1922. El Sr. Corbella pronuncia breves palabras reiterando la invitación. Desea que no se repita lo del año pasado: que se dejó aislada a la Comisión y, al llevar ésta un presupuesto, los concejales lo discutieron vivamente, aportando modificaciones que constituían todo un presupuesto nuevo. Considera deficiente el actual presupuesto, y de ahí que opine que debe reforzarse, pero sujetándose a un plan general, el que, a la vez, debe obedecer a planes preparados que deben formular, a cuyo efecto las requiere, las Comisiones consecutivas.

Varios asuntos

El señor Bisbal solicita la ejecución de obras de reparación en la acequia conductora de aguas al caserío de La Soledad. La «Asistencia Palmesana» solicita una subvención para el «Orfeo Mallorquí» entidad de carácter cultural; la Comisión de Fomento emitirá informe sobre el asunto, y luego la solicitud pasará a Hacienda, ofreciendo el señor Corbella tener en cuenta al formarse los nuevos presupuestos. A propuesta del señor Roca, se acuerda facilitar un empleado al negociado de Alumbrado para que pueda formar una relación de los comercios favorecidos con la instalación de farolas en la vía pública; cuando se tenga esta relación, se invitará a dichos comercios a satisfacer una cuota para contribuir a los gastos de instalación de las farolas; si la cuota voluntaria no es satisfecha, la Comisión, según el edil liberal regionalista, aplicará a los comercios favorecidos la ley Ventosa. El señor Pascual expone que leyó en la Prensa, en unas manifestaciones de don Luis Tur, la noticia de haberse concedido 95.000 kilos de aceite para el consumo de Ibiza. El señor Muntaner reitera su deseo de que se reglamenten las sesiones en el sentido de restringir la parte destinada a ruegos y preguntas y en el de impedir acuerdos por sorpresa que representan gastos o transformaciones en la vida municipal, como, por ejemplo, la proposición del señor Pascual referente a la fusión de las Comisiones de Hacienda y de Arbitrios y Abastos.

Las harinas y el tabaco

El señor Pascual manifiesta que, por parte del Poder central, se van entronizando las ofensas a Mallorca; indica que a la excepción de que esta isla es objeto respecto de las harinas, hay que unir otra: se ha autorizado el cultivo del

tabaco en todas las provincias menos en la de Baleares: pide se proteste contra esta nueva excepción y que, debidamente asesorado, reclame el Ayuntamiento para Mallorca el derecho a cultivar tabaco. El señor Obrador apoya la proposición, y el señor Barceló y Rosselló teme que la excepción de que hemos sido objeto obedezca a que los gastos de vigilancia de la zona, si ésta ha de ser reducida, fueran mayores al beneficio que pudiera obtener el productor. El señor Pascual insiste en su proposición. A propuesta del señor Bisbal, se acuerda pedir al Gobierno las causas que le han inducido a exceptuarnos de tal beneficio.

Otros asuntos

El Sr. Bisbal propone pedir créditos al Gobierno para el arreglo de nuestros caminos, que se hallan en lamentable estado; el Sr. Barceló y Caimari cree conveniente solicitar el apoyo de la Diputación; ambas propuestas son aceptadas. El Sr. Bisbal denuncia canales destruidos, que, en días de lluvia, molestan el tránsito público. El Sr. Pascual primero y el Sr. Villalonga después, piden el inmediato arreglo del camino del Terreno, especialmente del trozo de «S'Aigo dolça», que se halla en estado verdaderamente intransitable; habla también, sobre el asunto, el señor Barceló y Rosselló, y se conviene en realizar gestiones cerca del Ingeniero jefe de Obras públicas.

En materia de alumbrado, se pide: el Sr. Muntaner y el Sr. Ferretjans, que se retiren los faroles destruidos que existen especialmente en el Ensanche; el Sr. Bisbal, que se retiren unas columnas del antiguo alumbrado y que ahora no sirven más que para estorbo; y el Sr. Villalonga, que el alumbrado en el Terreno sea diario, no sólo los días en que no haya luna. El Sr. Pascual excita a que la limpieza pública se haga en forma más escrupulosa; luego denuncia que los guardias urbanos prestan el servicio sentados, en vez de recorrer el barrio. El Sr. Ramis de Ayreflor pide se obligue a todos los concejales a asistir a las sesiones. Se acuerda señalar los días 11, 12 y 13 para proceder al estero de las oficinas municipales.

Las comunicaciones marítimas

El Sr. Obrador se ocupa en las comunicaciones marítimas de Baleares. Dice que se celebró la subasta para contratar el servicio, y éste no ha empezado a prestarse a pesar de que ya hayan transcurrido varios meses desde que se efectuó aquélla. Recuerda que se ofreció destinar al servicio de Mallorca los antiguos barcos mallorquines, y ya dice—se nos ha espigolado el «Rey Jaime II», destinándolo a prestar el servicio Barcelona-Génova». Pregunta si habrá algún interesado en que no se resuelva el asunto de nuestras comunicaciones. Expone los grandes perjuicios que nos irroga el actual estado de cosas, ya que los pasajeros tienen que pedir el billete con días de antelación y las mercancías destinadas a Francia tienen que transbordar en Barcelona. Propone, y así se acuerda, dirigir un telegrama al Gobierno pidiendo que inmediatamente se implante el nuevo servicio.

El Sr. Pascual atribuye a defectos de la burocracia el retraso en resolverse el asunto. Y se levanta la sesión, siendo las diez menos minutos.

Notas de Sociedad

Boda

El jueves último se unieron, en Sóller, en el lazo del matrimonio, el joven comerciante establecido en Belfort (Francia) don Bartolomé Frontera y Bibiloni con la simpática señorita María Marqués y Coll, hija del Director del semanario «Sóller» don Juan Marqués Arbona.

La ceremonia religiosa tuvo lugar en el altar de la Purísima Concepción de aquella parroquia Iglesia.

Bendijo la unión el Dr. don José Pastor, Vicario, habiendo actuado, como testigos, el padre de la contrayente y el tío político de la misma, don Damián Mayol y Alcover.

Fueron padrinos: por parte del novio, el propietario don Miguel Ripoll y Magraner y la señora doña Francisca Mayol Escalas de Arbona; y por parte de la novia, el Rvdo. don Bernardo Oliver y Deyá y doña Francisca Marqués y Arbona, tía paterna de aquélla.

Deseamos a los desposados muchas felicidades en su nuevo estado.

Fallecimiento

Ha fallecido en Barcelona la señora doña Francisca de Cuadras y Solé, viuda de Canaleta.

Al elevar al Señor ferviente plegaria por el alma de la finada, damos el más profundo pésame a su distinguida familia, especialmente a su señor hermano, nuestro buen amigo el Rdo. Padre Francisco de P. Cuadras, S. J.

Petición de mano

Ha sido pedida la mano de la bella y simpática señorita Matilde Pomar Bernard, maestra nacional, para el redactor de la «La Última Hora» don Francisco de A. Fuster Pérez.

La boda se celebrará en el próximo mes de Diciembre.

Política

Carta del Sr. Quiñones

El joven abogado y miembro del Comité liberal D. José Quiñones nos suplica la publicación de la siguiente carta:

«El Limbo, 7 de noviembre de 1920. Sr. D. Fernando Pou.

Mi muy estimado amigo: Por más que nunca olvido a nuestro querido Ferrando, te quiero agradecer, públicamente, tu felicitación.

Y ya pluma en mano, aprovecho la ocasión para rogaros, a ti y a todos, ceñís de elogiar unas palabras cuyo único valor es el de expresar el sentir colectivo.

Reconozco que el señor March venía trabajando en la sugestión de ciertos primates del Partido; pero nunca tuvo la osadía de desdeñarlos a todos. Hasta el presente, dicho señor se había limitado, en las cuestiones internas de la agrupación liberal, a echar el peso de su influencia en favor de una u otra de las fracciones que la integran; y esto, a quien conozca la mecánica política, le parecerá tolerable y fatal. Cosas análogas ocurren en la mayoría, si no en todos los partidos del mundo. Lo que no se les consiente, a los elementos equivalentes al Sr. March, es el arbitraje en la dirección política.

Los candidatos liberales en las inminentes elecciones, no deben abrigar ningún temor de ser sustituidos. Ambos tienen sobrados títulos para aspirar decorosamente a la representación del Partido y de Mallorca. Y si el señor March pretendiera tomar en ellos quiméricas represalias, se vería impotente ante la negativa del Comité y la rebeldía enconada de la masa.

Con el mayor afecto, te estrecha la mano.

José Quiñones.»

Hemos sabido, por conducto autorizado que, con motivo de la primera carta que publicó D. José Quiñones, el Sr. March se avistó con un distinguido concejal que figura al frente del mismo grupo a que pertenece el autor de la carta, para sincerarse de los cargos que en ésta se formulaban y para ofrecerse a dar ante dicho grupo las explicaciones que se le pidieran respecto de toda su actuación política.

El Sr. Tur

Este medio día sale para Ibiza, acompañado de su hermano político el exdiputado provincial D. Juan Wallis, el Gobernador de Sevilla, D. Luis Tur, candidato conservador a diputado por la vecina isla.

Delegado a Ibiza

Se ha nombrado delegado del Gobernador en Ibiza, con motivo de las próximas elecciones al actual Secretario del Ayuntamiento de La Puebla. El delegado embarca este medio día para aquella isla.

Noticias militares

Concurso.—Se anuncia a concurso una vacante de subalterno que existe en las Tropas de Policía indígena de Larache; otra, en la subinspección de Asuntos Indígenas de Melilla y una de capitán y otra de teniente de la escala activa y otras de tenientes y alférez de la reserva de Ingenieros para la compañía de Alumbrado.

Gratificaciones.—Se aumenta en un cincuenta por ciento la gratificación de escritorio asignada a los Cuerpos.

Ascensos.—Artillería: En propuesta reglamentaria de ascensos se confiere el empleo de comandante al capitán don Ramón Rubio Sanz actualmente de disponible en Baleares y el empleo de capitán a los tenientes don Carlos Sánchez García y don Gregorio Llobera y Balaguer.

En Infantería, asciende a alférez (E. R.) el sargento de la Comandancia de Baleares don Hermenegildo Alfonso Ríos. Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares; asciende a escribiente de segunda clase el sargento don Hilario Macián Hernández, del Regimiento Infantería Mahón 63.

En Intendencia General Militar, asciende a capitán el teniente don José Vidal Fluxá.

En San Miguel

En honor del Corazón de Jesús

He aquí el programa de los solemnes cultos que los asociados al Apostolado de la Oración, a la Pía-Unión y a la Comunidad Reparadora, dedicarán al Sagrado Corazón de Jesús en los días 21, 22 y 25 del actual en la parroquia de San Miguel:

Domingo día 21.—A las 7 y media, misa de Comunión y Exposición de S. D. M. A las diez, Tercia y Misa Mayor con sermón por el Rdo. P. Antonio Gómez, Mercedario. Por la tarde, a las cuatro, los actos de coro, y al anochecer, después de rezado el Santo Rosario, sermón de Triduo por el mismo orador de la mañana y reserva de S. D. M.

Lunes, día 22.—Exposición a las seis; a las diez, Tercia y Misa Mayor. Por la tarde, como el día anterior.

Martes, día 23.—Exposición a las seis; a las diez, Tercia y Misa Mayor. Por la tarde, como los días anteriores, y terminado el Triduo, procesión y reserva de S. D. M.

Los asociados que habiendo confesado y comulgado visitaren a Jesús Sacramentado y oren según las intenciones del Sumo Pontífice pueden lucrar indulgencia plenaria.

BOLETIN RELIGIOSO

MAÑANA

Santos.—San Andrés Avelino, confesor.

Cuarenta Horas.—Continúan en San Nicolás, al Santo Cristo. Exposición a las seis; a las diez, Tercia y Oficio. Por la tarde, a las cinco, los actos de coro; a las siete, Rosario, adoración de las cinco Llagas y reserva de S. D. M.

Visita.—A Ntra. Sra. de la Salud, en San Miguel.

SUETOS Y NOTICIAS

Robo

En Manacor, días pasados, se perpetró un robo de 1.650 pesetas en la caseta de campo del vecino Bartolomé Andreu.

Dicho dinero lo tenía guardado el Andreu, en un cajón, debajo de un saco de cebada.

Desgracia

En Santa Eulalia (Ibiza) se registró hace unos días una sensible desgracia:

Se hallaba sentada junto a una acequia una mujer llamada María Serra, la que se supone fué presa de algún accidente, cayendo a dicha acequia y muriendo ahogada.

En el lugar del suceso se presentó el juez, quien ordenó el levantamiento del cadáver y su conducción al cementerio.

La lucha social

El «Fomento del Civismo» ha recibido, en contestación al telegrama cursado a la Federación Patronal de Barcelona, de que ayer dimos cuenta, el siguiente despacho telegráfico:

«Agradecemos felicitación, que nos anima proseguir conducta. Federación Patronal Cataluña, Secretario, Pons.»

Vista suspendida

Por enfermedad de la procesada, se suspendió ayer en esta Audiencia la vista de la causa instruida por el Juzgado de Manacor contra R. N., M. N. y M. N., acusados del delito de robo.

Bancos-pupitres para la Escuela del Coll d'en Rebassa

La Dirección General de primera Enseñanza, ha concedido cuatro bancos pupitres para la Escuela Nacional de niños del Coll d'en Rebassa, cuya concesión, a instancias de sus amigos de Palma, había interesado nuestro ilustre paisano el Excelentísimo señor General Weyler.

Venta

de la casa zaguán, jardín y demás pertenencias sita en Palma, núms. 10 y 12 de la calle del Obispo, 1 y 5 de la de Canals y 15 de la de los Angeles. Informarán en la Notaría de D. Mateo Jaume.

Para Marsella

saldrá de Palma el 15 de Noviembre el pailebot con motor

ROBERTO,

Admite carga. Para informes a su consignatario

GABRIEL NULET

Marina, 62.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

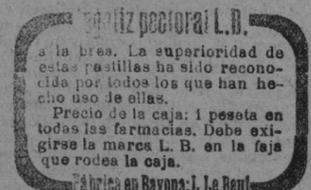
Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes por urbana de este Municipio, que por la recaudación de Contribuciones, en el día de hoy ha comenzado la cobranza de las cuotas obligatorias del tercer trimestre de este año económico, correspondientes a esta entidad.

Palma 2 de Noviembre de 1920.—P. A.—El Secretario, Jerónimo Castaño.

SUBASTA VOLUNTARIA

Tendrá lugar el día 12 del que rige a la hora 11 en el despacho del Notario don Rafael Togores y Palou—Apuntadores 55—de la finca llamada «Moli d'en Nadal», en el sitio llamado Molinos de Santa Catalina de este término; bajo las condiciones que pueden verse en el indicado despacho todos los días laborales de las 9 a las 14.

Palma 4 de Noviembre de 1920.



Depósito general para España: Giménez-Saínas y C.ª, Claris, 111, Barcelona.

CONFERENCIAS TELEGRAFICAS

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

DESDE MADRID De Provincias

Madrid, 8 (11'00)

De Zaragoza.—Marcha del Capitán General

Zaragoza.—El Capitán General de la región ha marchado a Madrid con el objeto de conferenciar con el Gobierno.

De Bilbao.—Los republicanos frente a los socialistas

Bilbao.—Los elementos republicanos de esta capital han designado al señor Juárez para que, en las próximas elecciones, luche frente a los socialistas.

Política

Madrid, 8 (11'00)

Mitín de afirmación maurista

El próximo domingo se celebrará un mitín de afirmación maurista, en el que hablarán, entre otros, los señores Goicochea, Jover y Zabala.

¿Bas, Senador vitalicio?

Dícese que al Gobernador saliente de Barcelona, señor Bas se le nombrará Senador vitalicio.

Madrid, 8 (16'00)

Secretario suspendido de empleo y sueldo

El Ministro de Instrucción pública, señor Marqués de Portago, ha manifestado que, en vista del escrito que ha presentado el secretario del Consejo de Instrucción pública, ha ordenado, no sólo que se le forme expediente, sino también que quede suspendido, desde hoy, de empleo y sueldo.

Los socialistas que se presentarán por Madrid

Ayer terminó la ante votación para designar los candidatos socialistas que han de ser presentados por Madrid.

Fueron elegidos Pablo Iglesias, Besteiro, Largo Caballero, Llana, Indalecio Prieto y Fernando Ríos.

Madrid, 9 (5'50)

El nuevo Gobernador civil de Barcelona se posesiona del cargo

El Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, señor Wais, nos manifestó a los periodistas que el general señor Martínez Anido se había posesionado ya del Gobierno civil de Barcelona.

La Bolsa

De Madrid

Madrid, 9 (1'00)

Cotización de ayer

Interior contado.	71'60
Interior fin de mes.	00'00
Amortizable 5 por 100.	96'00
Amortizable 4 por 100.	87'00
Banco de España.	575'00
Compañía Tabacalera.	000'00
Francos.	45'15
Libras.	25'90
Exterior.	83'71
Carpeta interior.	00'00
Marcos.	9'15
Liras.	00'00
Dólares.	7'80
Coronas.	0'00

Brusca alza en la Bolsa

En la sesión de la Bolsa celebrada ayer, fué su principal característica la brusca alza de los valores sin que se determinara la causa.

De Barcelona

Cierre de ayer

Barcelona, 9 (9'00).

(Información del Banco Hispano-Americano)

Interior.	71'40
Amortizable 5 por 100.	95'50
Exterior.	83'85
Francos.	45'15
Libras.	25'92
Dollars.	7'75
Liras.	26'15
Suizos.	117'50
Marcos.	9'15
Coronas (Madrid).	2'45

La campaña

de La Cierva

Madrid, 9 (1'00)

En Murcia.—Dice que se ha firmado su sentencia de muerte política.—El Gobierno y las Compañías.

—Ovaciones

Murcia.—Organizado por los elementos cervistas, se ha celebrado un gran mitín en el Teatro Circo.

El coliseo está materialmente atestado.

Hablaron varios oradores. Al levantarse el señor La Cierva, fué objeto de delirante ovación que duró largo rato.

El orador insistió en declararse contrario a la elevación de las tarifas ferroviarias, manifestando que las nuevas Cortes que se preparan no tienen otro objeto que dicha elevación.

Dijo que el Gobierno, a pesar de todo lo que viene diciendo, es impotente para contener los crímenes sociales que se cometen con escandalosa continuidad.

Afirmó que nadie le prestó decidido apoyo para realizar la unión de las ramas conservadoras por la cual trabajó ahincadamente.

Aseguró que el Gobierno del señor Dato no es servidor del Rey sino de las Compañías ferroviarias.

Dijo, que, por murmuraciones que ha oído, sabe que se ha firmado su sentencia de muerte política, pero está dispuesto a arrostrarla.

Terminó afirmando que no cambiará de opinión, pues nunca le han movido ni las dádivas ni las amenazas.

Luego dió un viva al Rey! que produjo indescriptible ovación.

Conflictos y atentados sociales

Madrid, 9 (1'00)

La huelga general de Salamanca

En el Ministerio de la Gobernación se ha recibido un telegrama oficial de Salamanca manifestando que ha quedado resuelta la huelga general que allí existía.

Añade el despacho que se ha nombrado una comisión para tratar de la concesión de aumentos a los obreros.

Integrarán la comisión las principales autoridades de la capital.

En Sevilla.—Un carnet.—Amenazas de muerte

Sevilla.—En la calle de Balboa, donde explotó hace poco una bomba, se ha encontrado un carnet sindicalista a nombre de Manuel Domínguez, quien desapareció, si bien se le detuvo enseguida.

Dícese que el Presidente de la Unión comercial, que habita una casa próxima donde estalló una bomba, ha recibido un anónimo amenazándole de muerte.

La huelga de Riotinto

Según un telegrama recibido en Gobernación, en Huelva se han reanudado las conferencias entre patronos y obreros para ver de resolver la huelga de Riotinto.

En Zaragoza.—El Centro ferroviario.—Detenciones

Zaragoza.—Se ha levantado la clausura al Centro ferroviario.

Ha sido detenido Mariano Abad, ocupándole gran número de hojas sediciosas.

También se detuvo a Pablo Gallego, el cual está complicado en los recientes delitos sociales.

En Barcelona.—Colisión entre sindicalistas y la Benemérita.—Explosión de un petardo

Barcelona.—En la barriada del Pueblo Nuevo un grupo de sindicalistas se opusieron a ser cacheados por la Guardia civil y la policía, disparando contra la fuerza.

Esta repelió la agresión.

Los agresores huyeron.

En Villanueva explotó un petardo en el domicilio de un contratista de obras, no ocasionando desgracias.

El viaje de los Reyes

Madrid, 8 (16'00).

Los Reyes salen de París hacia Londres

El señor Dato, hablando con los periodistas del viaje de los Reyes nos manifestó que esta mañana habían salido de París con dirección a Londres.

SS. MM. en Londres

El subsecretario de la Presidencia, al recibir a los periodistas, nos dijo que, según telegrama oficial, los Reyes habían llegado a Londres sin novedad.

En la estación de Londres han sido recibidos por las autoridades inglesas, la colonia española y nuestro Embajador señor Merry del Val.

Al apearse los Reyes del vagón y salir de la estación, fueron aclamados.

Lo de Irlanda

Madrid, 9 (5'30)

Discurso de Lloyd George

Londres.—En la sesión celebrada hoy por la Cámara de los Comunes, el jefe del Gobierno contestó a ininidad de preguntas de diferentes diputados.

Interrogado también sobre la situación en Irlanda, dijo que nada tiene que añadir a las manifestaciones ya conocidas.

Anunció que ha ordenado la instrucción de un expediente para averiguar si la policía real irlandesa quiere censurar las informaciones de los corresponsales de periódicos sobre los desórdenes que vienen ocurriendo, amenazando con el fusilamiento a los que se resisten a someterse a dicha censura.

En Dublín se ocupan las calles con tanques.—Registros y detenciones

Dublín.—Esta tarde, la policía ha ocupado las calles principales, emplazando tanques en los puntos principales de la ciudad.

Después efectuó registros domiciliarios, deteniendo y encarcelando a cuatro personas.

Supresión del tráfico ferroviario

Dublín.—Sigue la supresión paulatina del tráfico ferroviario en toda la isla.

Se cree que, a fines de la presente se-

mana, la supresión será total, no circulando ningún tren.

Del Extranjero

Madrid, 9 (5'30)

Lo que pide el abogado de la viuda del Rey Alejandro

Atenas.—El abogado de la viuda del Rey Alejandro ha pedido que se declare a ésta y al hijo que nacerá dentro breves días, legítimos herederos del difunto Rey, puesto que el matrimonio es válido por haberse celebrado según el rito griego.

Francia y el Vaticano

París.—La Cámara ha señalado el día 16 del actual para discutir el asunto referente a la reanudación de las relaciones con el Vaticano.

Los mineros ingleses reanudan el trabajo

Londres.—Han reanudado el trabajo todos los mineros que se hallaban en huelga.

Fondos que se emplean para propaganda

Varsovia.—Se afirma que los alemanes emplean los fondos que le ha prestado la Entente para aprovisionar a los mineros, en organizar propagandas en la Alta Silesia.

Huelga de porteros

Varsovia.—Se ha declarado la huelga de porteros en esta población.

Asamblea de Secretarios judiciales

Madrid, 9 (1'00)

Entrega de las conclusiones al Ministro —Visita a Dato

Una comisión de Secretarios judiciales visitó al Ministro de Gracia y Justicia, entregándole las conclusiones acordadas en la Asamblea celebrada ayer.

Las dos principales peticiones que formulan son: inamovilidad en el cargo y retribución adecuada.

El Ministro ofreció atenderles.

Por la tarde visitaron también al señor Dato, del que recabaron, igualmente, la promesa de que serían atendidos.

Huelga de dependientes en Madrid

Madrid, 8 (16'00)

Se declara la huelga

Los dependientes de comercio, de los gremios de tejidos, mercería y zapatería, se han declarado en huelga.

Los comercios, cerrados

Con motivo de la huelga, la mayor parte de comercios están cerrados.

Detenidos por coacción

Han sido detenidos por la policía nueve dependientes por ejercer coacción sobre algunos compañeros para que abandonaran el trabajo.

Madrid, 9 (1'00)

Custodiando los almacenes

La guardia de Seguridad, en previsión de desmanes, custodió ayer, durante todo el día, los grandes almacenes.

Detalles del paro.—Grupo disuelto

Desde las primeras horas de la mañana, numerosos grupos de dependientes recorrieron los comercios, penetrando en los mismos a fin de obligar al paro.

En la calle del Arenal, la fuerza pública disolvió a un grupo que promovía desórdenes.

Colisión entre huelguistas y libres

En la calle del Arenal, se produjo una colisión entre los huelguistas y un grupo de dependientes no afiliados al Sindicato que no quisieron secundar el movimiento.

Se repartieron golpes y estacazos, teniendo que intervenir la fuerza pública.

¿Huelga general en el ramo de mercería?

Se cree que hoy quedará planteada la huelga general en el ramo de mercería.

Aceptando las bases

Ayer tarde más de cien patronos firmaron las bases propuestas por los dependientes.

Dichos patronos colocaron en sus tiendas unos cartelones anunciando la aceptación, para librarse de posibles desmanes de los huelguistas.

Nuestra acción

en Marruecos

Madrid, 9 (1'00)

Las recompensas en Africa

En breve se resolverá la propuesta de las recompensas de Africa por las operaciones realizadas desde el 30 de Junio de 1919 a Febrero del año actual.

El Ministro ha ordenado que se haga la propuesta, desde esta última fecha a Octubre del año actual, abriéndose, además, juicio contradictorio sumari-

mo para que puedan ser presentados a las Cortes los proyectos correspondientes.

Respecto a las pensiones a los heridos, se aguardará que resuelva el Parlamento con carácter general.

El general Berenguer

El general Berenguer participa que ha permanecido tres días en Melilla, habiendo regresado ya a Tetuán.

De Alemania

Madrid, 8 (16'00)

Ministro castigado

Berlín. Ha sido castigado el Ministro de Hacienda por haber ocultado parte de su fortuna para los efectos fiscales.

Multados por hablar el alemán

Berlín.—Los franceses multan a todos los alsacianos y loreneses que hablan el alemán.

Aniversario de la República.—Los ferroviarios suspenden el trabajo

Berlín.—Los ferroviarios alemanes suspenderán mañana día 9, el trabajo.

El motivo de ello es cumplirse el aniversario de la proclamación de la República.

Se teme que el paro no sea sólo para hoy y que aprovechen la ocasión para pedir aumento de sueldo.

Incendio del palacio de Villamejor

Madrid, 9 (1'00)

La primera noticia

El subsecretario de Gobernación, al recibirnos esta tarde, nos ha dicho que, en Guadalajara, se había declarado un gran incendio en el palacio de Villamejor.

El señor Wais añadió que se trabajaba activamente para extinguir el incendio.

Detalles del siniestro.—Cómo se inició.—Se quemaron innumerables objetos de arte

Guadalajara.—Se ha declarado violento incendio en el palacio de Villamejor.

El fuego se inició en el tubo de una chimenea francesa instalada en el comedor.

Se han quemado innumerables joyas de arte.

Se sacaron, tras grandes esfuerzos, algunos muebles, valiosísimos, los cuales fueron trasladados al convento de San José.

Los duques del Infantado

Guadalajara.—El palacio de Villamejor lo habitaban los duques del Infantado.

Estos se han trasladado al de la condesa de Vega del Pozo, la cual se halla, de excursión, por el extranjero.

La extinción del fuego

Guadalajara.—Ha podido extinguirse totalmente el incendio declarado en el palacio de Villamejor.

Contribuyeron a la extinción del fuego los alumnos de la academia de Ingenieros.

El servicio de incendios de Madrid vino con gran rapidez.

Manifestaciones de Dato

Madrid, 8 (16'00)

La dimisión de Bas.—El general Martínez Anido, Gobernador de Barcelona.—La Reina Cristina en Madrid.—Los metalúrgicos de Barcelona reanudan el trabajo.

—Otras noticias

El presidente del Consejo señor Dato al recibir ayer a los periodistas en su despacho oficial nos hizo las siguientes manifestaciones.

«Ayer, nos dijo, remití por telégrafo al Rey los decretos admitiendo la dimisión del gobernador de Barcelona don Carlos Bas, y nombrando para sustituirle al general señor Martínez Anido actual gobernador militar de Barcelona, quien conoce el estado de las cuestiones sociales y reúne condiciones de tacto y carácter y aun cuando el cargo no le conviene, por considerarlo como un puesto de honor y obediendo las órdenes del Gobierno se ha presentado a desempeñarlo.

Probablemente hoy le dará posesión al presidente de la Audiencia, actual gobernador interino de Barcelona.

Hoy saldrá la Reina Cristina de San Sebastián llegando por la noche a esta capital.»

Respecto a la cuestión social en Barcelona, dijo el señor Dato que hoy habrán reanudado los metalúrgicos el trabajo en aquella ciudad, donde ya ayer circularon los tranvías.

«La solución de esta huelga indicó constituye un éxito del conde de Altea secundado por el señor Bas; ambos señores llegarán hoy a Madrid.»

Por último terminó el señor Dato diciéndonos que había recibido las visitas de los señores Miranda, Royo Villanova

y otros exdiputados y exsenadores para hablarle sobre elecciones.

Noticias varias

Madrid, 8 (16'00)

Mitín de la Unión Nacional de funcionarios

La Unión Nacional de Funcionarios celebrará un mitín contra la carestía de la vida.

Los empleados del Banco Hipotecario no serán admitidos colectivamente

El Consejo de Gobierno del Banco Hipotecario reunido ayer acordó no admitir colectivamente a los empleados huelguistas.

Las últimas noticias son de que el conflicto se ha solucionado

Las últimas noticias respecto al despido de los empleados del Banco Hipotecario, son de que quedará sin efecto quedando así solucionado el conflicto.

Prensa Asociada

DESDE BARCELONA Después de la solución

Barcelona, 9 (3'30)

Se reanuda el servicio tranviario

Restablecida la normalidad, con la solución del conflicto de los metalúrgicos, los tranvías han reaparecido, recordando la población su animado aspecto de costumbre.

Los metalúrgicos, al trabajo

Ayer, a la hora de costumbre, abrieron las fábricas y talleres de metalurgia, entrando la totalidad de obreros al trabajo, el cual se prestó con regularidad durante todo el día.

Para el cumplimiento de los ofrecimientos.—Fijación de un plazo

Según parece, el Sindicato único ha concedido un plazo, que finalizará el próximo día 20, para que se cumplan las promesas que se le han hecho.

Caso de incumplimiento, se plantearía nuevamente la huelga.

50.000 obreros reanudaron el trabajo

Se calcula que el número de obreros que reanudaron el trabajo asciende a unos cincuenta mil, lo cual da la medida de los huelguistas que motivó el conflicto de metalúrgicos.

Sánchez Anido, Gobernador civil

Era el Gobernador militar

Ha sido nombrado Gobernador civil de esta provincia, en sustitución del señor Bas, el general Martínez Anido.

Este ocupaba, actualmente, el cargo de Gobernador militar de esta plaza.

El nombramiento ha sido muy bien acogido entre la opinión sana.

Se ofreció el cargo a Tournier

Antes de ofrecer el cargo al Sr. Martínez Anido, el Gobierno había hecho indicaciones, para que lo aceptara, al general Tournier, ex-jefe del Estado mayor de esta Capitanía general, actualmente en situación de reserva.

Toma de posesión

El nuevo gobernador civil, señor Martínez Anido, se posesionó esta noche del mando civil de la provincia, en la forma de costumbre.

Fallecimiento del P. Barbéns



GRANDES ALMACENES JOSE

DE VIUDA DE IGNACIO FIGUEROLA

Teléfono 127

Sorprendente colección de artículos de

Pañería

propios para la esmerada sección de

Sastrería

Visiten los aparadores, Exposición permanente

Esta Casa no tiene Sucursales

ARTICULOS DE GOMA SURTIDO COMPLETO

Planchas de Goma, Vá vu'as, Amiantos, Empaquetaduras, Artículos para Maquinaria de Su fatar, Tubos y Mangueras para trasiego de Vinos, Peras, Jeringas, Irrigadores, Tetinas y Biberones, Tacones y Sue'as de Goma, Hios y Anillos de Goma, Asientos para enfermos, Bolsas para hielo, Guantes, Ventosas, Pezoneras, Pulverizadores, Canulas, etc., etc.

Según modelo, dibujo o explicación, la casa fabrica toda clase de Artículos de Goma, Amianto y Elanita.

Reparación de Neumáticos y Cámaras

Casa Codina, Unión, 8, Palma-Teléfono 217

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor "Iona" el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor "Alfonso XIII" el 26 de Bilbao y Santander, el 27 de Gijón el 28 de Coruña el 29 de Vigo para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS MÉJICO, NEW-YORK Y COSTAFIRME

El vapor "Alfonso XIII" el 25 de Octubre de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz y Puerto México.

El vapor "Antonio López" el 16 de Octubre de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El vapor "Antonio López" el 20 de Octubre de Barcelona, el 21 de Valencia, el 23 de Málaga y el 25 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz.

LINEA DE FILIPINAS

El vapor "Alicante" el 23 de Agosto de Cádiz y el 27 de Barcelona, para a Port-Saïd, Colombo, Singapur y Manila.

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor "Valencia" el 6 de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante y el "Julio" de Cádiz, para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Viaje extraordinario

El vapor "Valencia" el 6 de Bilbao el 7 de Santander, el 8 de Gijón, el 30 de Coruña y el 31 de Vigo para Habana y New York.

Además de los indicados servicios la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a Nueva York y puertos Cantábrico a New York, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Servicio comercial

El vapor "Valencia" el 23 de Agosto de Barcelona, el 23 de Valencia, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz para New York admitiendo carga y pasaje de primera segunda y tercera clase.

Para más informes y despacho: señores JAIME M. GRANADA / C. S. en C. Plaza de Antonio Maura, 4 Palma.

Automovilistas

En breve, inauguraremos nuestra sección de

Reparación de Neumáticos y Cámaras

Nuestra larga práctica, es una garantía de seguridad. Aconsejamos siempre, lo más conveniente para los intereses de nuestros clientes.

Riera y Guerrero

Riera 22 y 28

Teléfono 167

Línea Pinillos

SERVICIO A LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS

El vapor

Cádiz

saldrá de Barcelona a últimos de Noviembre para San Juan de Puerto Rico, Santiago de Cuba y Habana, admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

El vapor

Conde Wifredo

saldrá de Palma sobre el 16 de Noviembre para San Juan de Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba y Habana, admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

NOTA.—El vapor saldrá fijamente el día 16 y la carga previamente comprometida se recibirá en la noche los días 11 y 13.

Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cámaras de primera y segunda clase instaladas sobre cubierta. Cámaras de lujo y de preferencia. El pasaje de tercera se aloja en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico. Telégrafo Marconi.

Para más informes dirigirse al Comisario de la Compañía en esta

Gabriel Mulet, Marina, 62, Palma.

Imp. «LA ESPERANZA», Lonjeta, 11.—PALMA

Klaxons

Para bicicleta, último modelo. Lo más nuevo.

Riera y Guerrero

Riera, 22 y 28.

Neumáticos y Cámaras

Auto-moto-velo

Casa Codina

Unión, 8, Palma

¡Señoras!!

Elegantísimos modelos, Sombreros últimas creaciones de PARIS. Conquistador, núm. 39, ent.º

Alerta! Alerta! Alerta!

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VICHY CATALAN, sin serlo.

Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que les ofrezcan, puesto que las de los manantiales Vichy Catalán llevan tapones, cápsulas, preciosos sellos y etiquetas con el nombre SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALAN, y por lo tanto dejan de proceder de dichos manantiales las que no los llevan.



Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes, personas débiles. Recomendado contra la inapetencia, malas digestiones, anemia, tiels, raquitismo. Pídase en farmacias y en la del autor, León 13, Madrid.